

19 MAY 2025



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

Subsección Administrativa
Cursos Financieros

Jefe inmediato: **ING. EDGAR E. MOLINA OVANDO**
RUC: _____
Fecha de Elaboración: **19/05/2025**
Consecutivo por Área: **II/0025/25**
Delegación : **CHIAPAS**
Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**
Comisionado: **GÓMEZ ROMÁN JORGE BERSAÍN**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Oficio de Comisión: **PFFPA/12/1085/2025**
Periodo: **13 al 14 de mayo de 2025**
Lugar: **Ejido Pueblo Nuevo, en el municipio de Villa Comaltitlan, Chiapas, México.**

Objeto de la Comisión:

Realizar levantamiento de medida de seguridad en el Ejido Pueblo Nuevo del municipio de Villa Comaltitlan, así como, visitas de investigación en materia de descargas residuales y residuos peligrosos en establecimientos ubicados en los municipios de Acacoyahua y Tonalá, Chiapas, México.

Síntesis:

En atención al oficio PFFPA/12/1084/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, por que, se realizó el levantamiento de medida de seguridad en el ejido Pueblo Nuevo, municipio de Villa Comaltitlan, Chiapas, al establecimiento Pakal Consultores en Agronegocios del Sureste, Sociedad Anonima de Capital Variable para que conforme a la orden de levantamiento de medida de seguridad número E07.SII.0075/2025 se procedio a levantar los sellos de clausura, se pernoctó en el municipio. Al día siguiente nos trasladamos hacia los municipios de Acacoyahua y Tonalá, Chiapas para realizar visitas de investigación en materia de aguas residuales y residuos peligrosos.

Conclusión:

Se cumplio el levantamiento de medida de seguridad y las visitas de investigación en materia de descargas de aguas residuales y residuos peligrosos

Resultados Obtenidos:

Un levantamiento de medida de seguridad y dos visitas de investigación en materia de descargas de aguas residuales y residuos peligrosos

Contribución:

Cumplimiento al POA en materia de visitas en el rubro de atención a denuncias y visitas de verificación de Inspección Industrial

Atentamente

ING. JORGE BERSAÍN GÓMEZ ROMÁN
Comisionado

Vo.Bo.

ING. EDGAR E. MOLINA OVANDO
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE			
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO			
II.1.-NOMBRE	JORGE BERSAIN GOMEZ ROMAN	II.3.-ORIGEN	México Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	GORJ770811D3

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

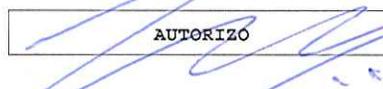
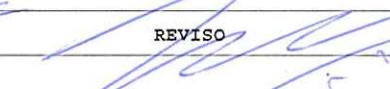
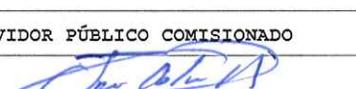
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS										
III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO			
					DIVISA		PAQUETE			
Tonalá	Chiapas	13/05/2025	14/05/2025	1	1	MXN	650.00	325.00	100%	975.00
TOTAL DÍAS:				1	1			EUROS	0.00	
								DOLARES	0.00	
								PESOS	975.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN
LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DE SEGURIDAD Y VISITAS DE INVESTIGACION EN MATERIA DE DESCARGAS RESIDUALES Y RESIDUOS PELIGROSOS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
		
Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	JORGE BERSAIN GOMEZ ROMAN ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas
Inspección y Vigilancia Industrial
Oficio No. PFFPA/12/1085/2025
Expediente No. PFFPA/12.2.1/8C.17/00005-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 12 de mayo de 2025
Asunto: Oficio de Comisión.

ING. JORGE BERSAIN GOMEZ ROMAN
Inspector Federal
Inspección y Vigilancia Industrial
Presente

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **13 al 14 de mayo** del año en curso, con el objeto de realizar levantamiento de medida de seguridad en el Ejido Pueblo Nuevo del municipio de Villa Comaltitlan, así como, visitas de investigación en materia de descargas residuales y residuos peligrosos en establecimientos ubicados en los municipios de Acacoyahua y Tonalá, Chiapas, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII, XXX, LV, y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/022/2025 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

JEZN*eeemo



2025
Año de
La Mujer
Indígena